

**ALGUNAS PUNTUALIZACIONES EN TORNO A LA
FORMACIÓN DE PALABRAS EN ESPAÑOL**

Genoveva Torres Cabrera

1. Introducción

Los numerosos estudios realizados sobre la formación de palabras no ofrecen una valoración general aceptada por todos que posibilite acercarnos a esta parcela de estudio con seguridad teórica. Ello representa muchísimas dificultades de tipo práctico a las que debe hacer frente tanto el investigador como el docente (Lázaro Mora 1986).

Para la mayoría de los estudiosos, la característica más genuina de este campo de estudio, «la parte más profunda y misteriosa del lenguaje» según W. von Humboldt¹, es la irregularidad, que hace «de este segmento de la morfología de lenguas como el español un auténtico quebradero de cabeza para los investigadores» (García-Medall 1995: 53).

Existen muchísimos estudios parciales, variedad de teorías – más sugeridas que desarrolladas– que no cuentan con una aceptación general (Almela 1999). Ninguna teoría, según M. Lang (1992), resulta adecuada para explicar las particularidades del léxico porque la teoría morfológica se halla en la actualidad en un permanente estado de fluctuación, con planteamientos morfológicos, sintácticos y fonológicos muy diversos, en función de las distintas teorías de las que provienen.

Según R. Almela (1999), la imagen precientífica de la formación de palabras tiene un núcleo básico diáfano –se «sabe» lo que es la *palabra* y lo que quiere decir *formación*–, pero muestra, en el planteamiento científico de la cuestión, un perfil con muchas preguntas que no han sido contestadas de manera satisfactoria, preguntas como las que siguen: ¿Se designa con *formación* el aspecto funcional, el semántico o el formal?, ¿se refiere *palabra* a

¹ Citado por Miranda (1994: 8).

la forma, al significado o a una y otro?, ¿nos referimos con *formación de palabras* al proceso o al resultado?, ¿dispone de un ámbito propio o se relaciona con otros ámbitos, y en este caso, qué tipo de relación mantiene con ellos? Son éstas algunas preguntas de las muchas presentes en el panorama del marco teórico de esta materia.

2. ¿Qué rama de la lingüística se ocupa de la formación de palabras?

En general, se acepta que la formación de palabras tiene como objetivo la estructura de las palabras complejas, pero no existe acuerdo a la hora de delimitar la parcela de la lingüística que debe ocuparse de su estudio.

Para unos lingüistas, el estudio de la formación de palabras pertenece a la morfología; para otros, al léxico. Hay, por otro lado, autores que consideran que este campo de estudio atañe al ámbito de varias disciplinas como la lexicología, la sintaxis, la fonología, etc.

Para J. Roca-Pons (1974), la derivación y la composición forman parte de la morfología y, en un sentido estricto, de la gramática, pero reconoce, sin embargo, que constituyen, en cierto modo, un punto de unión entre la gramática y la lexicología.

Según S. Ullmann (1980), la rama de la lingüística que estudia la formación de palabras es la lexicología. Una parte de la lexicología pertenece a la morfología, *lexicología morfológica*, que estudia la forma de las palabras y de sus componentes; y otra, a la semántica, *lexicología semántica*, que estudia sus significados.

F. Marcos Marín (1980: 428), en la línea de S. Ullmann, incluye el estudio de la formación de palabras en la lexicología: «Es lógico que la derivación tenga importancia morfosintáctica y

semántica, pero esto ocurre porque previamente se ha producido un cambio en la estructura léxica de la lengua y por ello se trata de un fenómeno lexicológico en primer lugar».

I. Iordan y M. Manoliu (1989) consideran que los mecanismos utilizados por la lengua en la creación de palabras se parecen a los procedimientos morfológicos y sintácticos, y los resultados interesan al vocabulario. Por esta razón, la formación de palabras constituye un capítulo aparte y no algo dependiente de la morfología o de la lexicología.

Para R. Almela (1999: 24) «es imposible separar los condicionamientos morfológicos de los léxicos en los mecanismos de formación de palabras [...], pues ésta es una parcela lingüística con contenido propio, no confundible con el de otras, por mucho que se relacione con ellas [...]. La relación que la formación de palabras mantiene con varios dominios gramaticales no es óbice para que tenga un perfil independiente; lo específico de este ámbito gramatical es precisamente su *relación múltiple*, pero ello no le quita autonomía».

M. T. Díaz Hormigo (2000: 120) atribuye «a la formación de palabras un lugar propio en el campo de la lingüística, aunque imprecisamente delimitado por las conexiones sumamente estrechas que mantiene con las otras disciplinas que se ocupan así mismo del estudio del lenguaje».

En general, se acepta la interrelación entre la gramática y el léxico en la creación de palabra. Así, para J. Pena (1994-1995: 180), «el estudio de la formación de palabras se conforma como una disciplina puente o de transición entre los dos dominios: el de la gramática y el del léxico». E. Coseriu (1978: 249) también lo entiende de esta manera y considera que «la formación de palabras corresponde a una particular gramaticalización del léxico».

Podemos inferir de todo lo expuesto la dificultad para establecer claramente los límites entre el dominio léxico y el dominio gramatical de las lenguas naturales.

3. Procedimientos de formación de palabras

Tampoco existe unanimidad entre los investigadores acerca de la clasificación de los procedimientos de formación de palabras. Tradicionalmente, se aceptaba la derivación y la composición como los dos grandes mecanismos, clasificación aceptada por la mayoría de los lingüistas. Sin embargo, para algunos estudiosos sólo existe un mecanismo denominado por unos *expansión*; y por otros, *derivación*.

R. Almela (1999: 25-26) sintetiza las principales aportaciones sobre la estructuración de los procesos morfológicos de formación de palabras:

A. Existe un solo mecanismo:

1. *Expansión*: composición y derivación.
2. *Derivación* (para algunos autores, *afijación*):
 - 2.1. Composición, prefijación y sufijación.
 - 2.2. Sufijación y composición/prefijación.

B. Existen dos mecanismos:

1. *Expansión* (prefijación y composición) y *derivación*.
2. *Afijación* (flexión y derivación) y *composición*.
3. *Derivación* (prefijación, sufijación, ¿interfijación?) y *composición*.

Para E. Coseriu (1978), tanto los planteamientos tradicionales como los modernos referidos a la formación de palabras no se pueden corresponder a su objeto porque se mezclan criterios formales y de contenido y porque, en el plano del contenido, no diferencian entre designación y significado. El tratamiento simultáneo de la expresión y del contenido no puede conducir a un deslinde adecuado y coherente de los procedimientos de formación de palabras. Propone, en consecuencia, su estudio desde el punto de vista del contenido, es decir, fundado en el significado.

Parte de la combinación de dos criterios que se entrecruzan:

1. Número de elementos de la base –uno o dos–, lo que distingue, por un lado, la *modificación* y el *desarrollo*; y, por el otro, la *composición*.

2. Si la determinación gramatical supone o no función en la frase. Puede ser *inactual*, es decir, no semejante a una función oracional –se puede interpretar como morfé mica–, y *actual*, es decir, semejante a una función oracional –se puede interpretar como sintáctica–. Este criterio diferencia la *modificación* del *desarrollo*.

De acuerdo con esos criterios, distingue tres tipos fundamentales de formación de palabras, en los que se dan varios subtipos:

1. *Modificación*: hay un elemento en la base; se desarrolla una función paragramatical *inactual* –morfé mica–, es decir, la determinación gramatical no incluye función alguna en la frase, y no se modifica la categoría de la base.

En la modificación puede tratarse de un cambio de género *natural* (*rey-reina*) o de una cuantificación, y ésta puede ser, a su vez:

a) diminutiva (*casa>casita*)

- b) de cuantificación en el verbo (*llorar*>*lloriquear*)
- c) aumentativa (*grande* > *grandote*)
- d) colectiva (*árbol*>*arboleda*)
- e) de repetición (*leer* > *releer*)
- f) de negación (*útil*>*inútil*)
- g) de parcialización: se anteponen diferentes prefijos a los verbos, lo que la convierten en un procedimiento productivo (*seguir*, *perseguir*, *proseguir*).

2. *Desarrollo*: hay un elemento en la base; se desarrolla una función paragramatical *actual* –sintáctica–, es decir, la determinación gramatical implica siempre una función en la frase, y se modifica la categoría de la base (*blanco* > *blancura*).

3. *Composición*: hay dos elementos de base unidos por alguna relación gramatical, que puede ser morfé mica o relacional. Dentro de la composición se distinguen dos tipos:

a) Composición prolexemática: uno de los dos elementos combinados no existe en la lengua como lexema. Por ejemplo, «elemento sustantivo-pronominal genérico» [como «alguien» o «algo»] + *leer* > *lector* (está limitada a la función de agente).

b) Composición lexemática: une dos lexemas en una relación gramatical (*boca* + *manga* > *bocamanga*).

3.1. La prefijación: ¿composición o derivación?

Una polémica que emana de la anterior es la referida a la condición lingüística del prefijo, es decir, su estatuto gramatical.

Mientras que para unos estudiosos los prefijos son elementos de composición, para otros la prefijación es un tipo de derivación, y están, por otro lado, los lingüistas que adoptan una postura ecléctica. Es tal la dificultad teórica con respecto a la consideración del prefijo que, según M. Alvar Ezquerro (1993: 21), «hay quienes optan por hablar de *prefijación*, *sufijación* y *composición*, sin mencionar la *derivación*». Es, por ejemplo, la postura de F. Lázaro Mora (1986: 226): «Podría pensarse sin que se susciten grandes aprensiones, que la prefijación es un método de formación de palabras aparte, en serie con la composición y la derivación, pero con características especiales que le otorgan una identidad propia». En la misma línea, R. Almela (1999: 59) puntualiza: «Creemos más acertada la alineación de la prefijación como un mecanismo situado en el mismo nivel que la sufijación y la composición».

S. Varela y J. Martín (1999: 4997) consideran que, a pesar de que hay razones para incluir la prefijación dentro de la derivación, el hecho de que los prefijos no afecten gramaticalmente a la palabra a la que se unen y que no cambien sustancialmente su significado, inclina a algunos lingüistas a considerar la prefijación como un procedimiento morfológico distinto de la derivación pero no por ello igual a la composición, y ellas mismas siguen este planteamiento al afirmar que «la prefijación no puede, en rigor, ser considerada derivación».

El problema radica, por lo tanto, en calificar ciertas palabras como derivadas o compuestas. El criterio que se ha utilizado para adjudicar a las palabras la categoría de compuesta o de derivada es el de la autonomía funcional de los elementos que la integran; es decir, si los elementos que la componen son unidades que funcionan en la lengua independientemente, la nueva palabra es compuesta; si, por el contrario, no se pueden aislar estas unidades en la lengua, entonces la nueva creación léxica se considera palabra derivada. La

dificultad surge cuando se constata que hay ciertos prefijos que también son unidades independientes, como ocurre con las preposiciones. Ello llevó a muchos lingüistas a incluir entre las palabras compuestas a aquellas que utilizaban estos elementos como prefijos, puesto que, cuando el prefijo coincide con una preposición, aparecen dos formas libres (Ramos 1993). Sin embargo, según S. Varela y J. Martín (1999), no es posible encajar toda la prefijación en la composición, ya que hay prefijos –preposiciones no separables y prefijos cultos– que no tienen autonomía propia o que no se pueden identificar con una preposición, como ocurre en *des-amor* o *ex-alumno*.

A partir de las reflexiones de F. de Saussure se considera que los prefijos, sean o no preposiciones, carecen de autonomía funcional y semántica, por lo que las palabras con este tipo de prefijación se incluyen en un apartado general denominado *derivación*, junto con los sufijos (Bustos Gisbert 1986).

Veremos, a continuación, las diferentes posturas con respecto a la consideración del prefijo.

3.1.1. El prefijo como elemento de composición

Ésta es la posición de la gramática tradicional, seguida por la Real Academia Española (1973: 76): «En el término ‘prefijo’ incluimos sobre todo preposiciones de origen latino o griego, pero también cualquier otra forma de origen griego o latino, a condición de que tenga poder reproductivo en la composición española. Unos prefijos son separables. Así la mayor parte de las preposiciones de origen latino: *ante mí*, *anteproyecto*. Otros prefijos, preposiciones o no, son siempre inseparables, no figuran nunca fuera de la

composición», y cita como ejemplos, entre otros, *dis-culpa* o *in-sufrible*.

Es, también, la postura seguida por V. Salvá (1988: 189-190): «... otros [compuestos] finalmente [se forman] de nombre y alguna de estas *partículas componentes*: [...] *co, com, con, contra* [...] *per, por, pos, pre* ...». Cita ejemplos como *coopositor, composición, condiscípulo, contrabajo, perturbación, pormenor, pospuesto* y *preexistencia*.

Asimismo, en esta línea se manifiesta A. Bello (1973: 55): «... hay otras [palabras] que se miran también como compuestas, aunque no todos sus elementos o tal vez ninguno de ellos se emplee separadamente en castellano [...] Las formas de las partículas compositivas son éstas: *a, ab, abs, ad, ante* [...] *de, des, di, dis* [...] como en las palabras *amovible, abjurar, abstraer, admiro, antepongo* [...] *depongo, desdigo, dimanar, disponer* ...».

Otros lingüistas se declaran en la misma línea de la gramática tradicional. Es, por ejemplo, la postura seguida por R. Seco (1978: 130-138), pues considera que las palabras formadas por prefijos deben llamarse *palabras compuestas*, aunque a continuación dice que «propiamente conviene reservar este nombre para las que resultan de la unión más o menos íntima de dos o más palabras sencillas o *simples*». Más adelante puntualiza que las palabras formadas por prefijo y sustantivo, adjetivo o verbo (*superproducción, disconforme, anteponer*) se consideran palabras compuestas; sin embargo, parece más apropiado, sigue diciendo el autor, el nombre de *prefijación* que el de *composición*.

Por su parte, M. Alvar Ezquerro (1993: 21), aunque incluye los prefijos cultos dentro de la derivación, y los vulgares, en la composición, se manifiesta en la misma dirección de la gramática tradicional. Opina que el prefijo puede tener o no existencia

independiente, lo que le confiere la cualidad de separable o de inseparable. Y pone un ejemplo: es separable la *a-* de *apolítico*, pues coincide con la preposición *a*, pero no lo es el *re-* de *reencuentro*. Sigue diciendo M. Alvar Ezquerro que «la convergencia en un mismo valor puede producirse con un prefijo vulgar y otro culto». Por ejemplo, para señalar la oposición se puede emplear el vulgar *contra-* o el culto *anti-* (*contracorriente*, *antiadisturbios*).

De acuerdo con M. Lang, J. F. Val Álvaro y S. Varela, entre otros, nosotros creemos, como veremos más adelante, que el carácter paradigmático del primer elemento es un argumento más para considerar que las formaciones creadas con prefijos, tanto cultos como vulgares, se deben incluir dentro del mismo procedimiento de formación de palabras.

Una postura justamente opuesta a la de M. Alvar Ezquerro es la de M. Seco (1980), ya que incluye los prefijos vulgares en la derivación; y los cultos, en la composición.

M. Morera (1998: 40-41) defiende la teoría de que los prefijos son preposiciones. Para este investigador, el contenido lingüístico de los prefijos presenta los mismos componentes semánticos que las preposiciones, por lo que «desde el punto de vista semántico-lingüístico, tan preposición de la lengua española es el prefijo *pro-* de *procrear*, por ejemplo, como el elemento *por* de *mirar por la decencia* (...). En realidad, la diferencia que se observa entre estas dos partículas solamente es imputable a su comportamiento sintáctico: funcionamiento preoracional el primero y funcionamiento oracional, el segundo». Para este autor, por lo tanto, cualquier combinación con esos elementos se incluye dentro de la composición.

R. Almela (1999: 56) encuentra la solución a este problema al distinguir entre *categoría* y *forma*: «El prefijo y la preposición son categorías distintas, no son confundibles, son conceptos gramaticales diferentes. Otra cosa distinta es que algunas de sus formas coincidan». Sigue diciendo que esto ocurre en otros muchos casos. Así, la 1.^a y 3.^a personas son distintas, y sin embargo, se manifiestan con los mismos morfos (*yo decía / él decía; fui* es la misma forma para *ser* que para *ir*).

3.1.2. La prefijación como un tipo de derivación

Hay, por otro lado, estudiosos que entienden que el prefijo tiene un tratamiento similar al sufijo, por lo que no cabe hablar de composición por medio de prefijos e incluyen la prefijación como parte de la derivación. Tal es la posición de E. de Bustos Gisbert (1986), de D. Feldman (1976), de H. Urrutia (1978), de V. Alba de Diego (1985), de J. Molino (1985) para quien tanto la derivación mediante sufijos como la derivación por medio de prefijos se realizan por el mismo procedimiento; la única diferencia se encuentra en la posición del afijo. Es, también, la postura adoptada por C. Hernández (1986), por S. Ullmann (1986), por S. Fernández Ramírez (1987) o por J. A. Miranda (1994: 62), quien adopta «la postura que defiende la adscripción de prefijación y sufijación dentro de un mismo tipo de proceso: la derivación».

La consideración del prefijo como un afijo derivativo es la interpretación más generalizada en la investigación actual.

3.1.3. Posición ecléctica

Una posición que parece intermedia entre las dos anteriores es la adoptada, entre otros, por R. Menéndez Pidal (1973); por un lado,

distingue los compuestos formados sólo por prefijos, y por otro lado, en el apartado que llama «composición propiamente dicha» no incluye la prefijación. Esta postura sigue también E. de Bustos Tovar (1966).

Nosotros asumimos las categorizaciones más extendidas; es decir, incluimos dentro de la derivación las palabras formadas tanto por sufijación como las formadas por prefijación. Entendemos, de acuerdo con M. Lang (1992) y con J. F. Val Álvaro (1999), que en los casos en los que las preposiciones coinciden con los prefijos éstos son afijos homófonos con las formas libres, al considerar que el carácter paradigmático del primer constituyente resulta ser el factor dominante en estas formaciones. Por ejemplo, *sobrestimar* o *sobrehumano* tienen su correspondencia antonímica en *subestimar* o *infracumano*, o entre los prefijos *ante-* y *pre-* se da una relación sinonímica hasta el punto de que voces prefijadas con el primer elemento han sido sustituidas históricamente por otras con el segundo prefijo, como ocurre con *entrever* y *prever*. En definitiva, estos elementos contraen relaciones paradigmáticas con formas ligadas que se caracterizan como prefijos. Para S. Varela y J. Martín (1999), el hecho de que haya prefijos con varios alomorfos, uno coincidente con preposición, otros no, como en *conciudadano* y *coautor*, resulta un argumento poderoso para considerar el prefijo como un afijo derivativo.

3.2. Elementos prefijales y sufijales

Creemos necesario detenernos en los llamados *elementos prefijales y sufijales*, cuyo estatuto es realmente difícil de determinar. Por no gozar de la pureza de los afijos propiamente dichos, han recibido nombres diferentes en un intento de reflejar

aproximadamente su funcionamiento: *raíces prefijas y raíces sufijas, palabras-prefijos, elementos prefijales y sufijales, elementos semi-autónomos, elementos con tendencia prefijal, prefijoides* (Alba de Diego 1983).

Para R. Almela (1999) ninguna de estas denominaciones es adecuada y propone los términos de *pro-compuesto* y *pro-afijo* por considerarlos más transparentes, puesto que con estos nombres se reconocen que son o compuestos o afijos, según la opción que se mantenga, y que forman un grupo especial dentro de los compuestos o de los afijos.

Independientemente del nombre que se les quiera dar, lo importante es saber qué clase de palabras se forman con estos elementos.

Para algunos autores, como M. Lang (1992), estas formas actúan como verdaderos prefijos. Según V. Alba de Diego (1983), estos elementos tienden a desempeñar la función de prefijos o sufijos en lugar de funcionar como primer o segundo elemento del compuesto, pues, una vez independizados de sus formaciones de origen, se comportan como verdaderos afijos, capaces de unirse a un radical.

Para otros, como S. Varela y J. Martín (1999), quedan excluidos de la nómina de los prefijos. Por su parte, R. Almela (1999) ve cierta similitud entre las palabras formadas con estos elementos cultos y los compuestos yuxtapuestos.

M. Alvar Ezquerro (1993), aunque reconoce que cuando en las nuevas formaciones creadas con dos elementos de origen culto se presentan muchas similitudes con las palabras compuestas, incluye las palabras creadas con este tipo de prefijos dentro de la derivación.

Algunos autores consideran que estas formas cultas que, sincrónicamente, funcionan como prefijos o sufijos, vienen a ser un solo proceso dentro de una teoría general de la morfología léxica (Lang 1992). Así, J. Mascaró (1985) los denomina *compostos de tipus culte* y E. Selkirk (1983) habla de composición *griega* frente a la composición *nativa*.

Para E. Bajo (1997: 14), «cuando se acomodan al español raíces griegas o latinas para formar palabras cultas, el procedimiento tiene más que ver con el préstamo léxico que con la derivación».

Nosotros creemos que los prefijos o sufijos cultos forman palabras derivadas porque no son elementos independientes en nuestra lengua y por el carácter paradigmático del primer o del segundo constituyente. Otra cosa, de acuerdo con E. Martinell (1984), es que esos componentes, por ejemplo, *auto-* y *tele-*, se identifiquen con formas apocopadas de *automóvil* y *televisión*, respectivamente, en palabras como *autolavado*, *autopista* o *teleadicto*, *telediario*. M. Seco (1977) considera que estos elementos homónimos de los clásicos son realmente «nietos» suyos, ya que el clásico *auto-*, por ejemplo, formó *automático*, *autobiografía*, *automóvil*, etc., y de este último nació, por apocopación, una raíz prefija que ya no tiene nada que ver con el significado del primer *auto-*. Así se han creado palabras como las mencionadas anteriormente de *autolavado* o *autopista*. Por lo tanto, el primer prefijo, es decir, el griego, sería una forma que no tiene en nuestra lengua autonomía funcional y que, por lo tanto, formaría palabras derivadas, frente a la forma apocopada que formaría palabras compuestas, puesto que sí tiene autonomía funcional (*el auto*, *la tele* son términos recogidos en los diccionarios como sustantivos).

4. La polémica sobre el interfijo

El término fue propuesto por H. Lausberg en 1949 y difundido por Y. Malkiel en 1958. Mientras que unos lingüistas lo aceptan, otros niegan su existencia. Así, para J. J. Montes Giraldo (1985), el interfijo es una categoría inservible sincrónicamente, que vale solamente para realizar análisis diacrónicos y que, por lo tanto, no es una categoría que maneje el hablante en el uso de la lengua.

E. Alarcos (1983) considera que los interfijos son sólo variantes de expresión de algunos derivativos. Cita el caso de /-eθ-/ en *piernecita* como simple ampliación fónica del sufijo presente en *manita*.

Según E. Bajo (1997: 34), «resulta particularmente peliagudo el análisis de los llamados interfijos, cuya naturaleza gramatical pone en un brete a los gramáticos; se puede, incluso, defender su inexistencia ampliando la lista de sufijos o proclamando la existencia de sufijos compuestos».

Para J. C. Martín Camacho (2002), el interfijo no existe como categoría lingüística del español; existen palabras que muestran una estructura «anómala» de la que hay que dar cuenta, y propone la estereotipia como la principal alternativa teórica al concepto de interfijo. Si la forma *andarín*, *razona*, ha adquirido su terminación *-arín* por imitación de la que presentan los italianismos *bailarín* y *cantarín*, resulta poco ajustado a la realidad del funcionamiento lingüístico segmentar de ella un elemento *-ar-*, que en ningún momento ha intervenido de forma independiente en la constitución de *andarín*. Para el autor resulta mucho más coherente interpretar *-arín* como una unidad que ha actuado como lo hacen los sufijos, por pura analogía, aunque su escasa difusión desaconseje interpretarla como un verdadero afijo.

Lo que sí parece claro, según R. Almela (1999), es que esos elementos intercalados existen. Y. Malkiel (1958) defiende la necesidad de reconocer categoría lingüística a esas unidades intercaladas, pues, de esta manera, se reduciría bastante el número de morfemas derivativos. Según este autor, la eliminación del interfijo *-ar-*, por ejemplo, traería consigo la necesidad de postular, al menos, veintiocho sufijos compuestos: *-aracho*, *-arada*, *-arajo*, *-aranga*, etc. En definitiva, el interfijo evita la necesidad de inventariar un excesivo número de sufijos complejos.

Define Y. Malkiel (1958: 107) el *interfijo* como «el elemento siempre átono y falto de significado propio, entre el radical y el sufijo de ciertos derivados, por ejemplo, el elemento *-ar-* en *humar-eda*, *polv-ar-eda*, palabras que no es lícito descomponer en *humar-eda* y *polvar-eda* por no existir ni haber existido nunca las fases intermedias, **humar-*, **polvar-*, como formaciones independientes». El autor diferencia entre el interfijo anterior o postprefijo (*en-s-anch-ar*) del interfijo posterior o antesufijo (*polv-ar-eda*).

También J. Portolés (1999) defiende la existencia de interfijos porque se acomoda mejor a la morfología del español. Para este autor, el interfijo es un elemento átono, que se debe diferenciar de los sufijos que pertenecen a cadenas sufijales (*leche* → *lech-ero* → *lech-er-ía*).

Por otro lado, se discute la valoración lingüística de esos elementos. Mientras unos autores consideran el carácter fonémico de los interfijos, otros defienden su naturaleza morfé mica. Para R. Almela (1999: 167), «sería una falsa elección la que se hiciera entre la índole fonémica o morfé mica del interfijo. El interfijo consta de fonemas –en este sentido tiene índole fonémica– y goza de

significado instrumental y función gramatical –en este sentido tiene índole morfé mica–».

Los interfijos evitan, en el plano fonémico, el hiato entre la base y el sufijo (*cafe-c-ito*); también eliminan obstáculos fónicos (*cursi-l-ería*). En el plano morfé mico, permiten que ciertos sufijos se unan a determinadas bases (*dorm-il-ón*), y, en el plano lexémico, ayudan a clarificar los significados (Almela 1999). Según Y. Malkiel (1958), evitan la homonimia y transforman en una pareja de palabras distintas lo que, en un principio, no eran más que dos matices semánticos de una sola voz (*pan-ad-era* / *pan-era*).

En cuanto al significado del interfijo, Y. Malkiel (1958) considera que carece de cualquier tipo de significado, pero como para él es un morfema y el morfema es la unidad mínima con significación propia, lo califica de morfema «residual» o «marginal». Para W. Dressler (1986), sólo en determinadas situaciones tienen significado algunos interfijos.

R. Almela (1999) cree que el interfijo tiene significado instrumental. Funciona como engarce fonémico y hace un aporte semántico.

A nosotros nos parece más razonable la postura de W. Dressler y entendemos que, por ejemplo, el interfijo *-et-* aporta un sentido iterativo en *corr-et-ear*, pero nos preguntamos qué sentido tiene el interfijo *-l-* en *cursi-l-ería*.

Es necesario, por otro lado, no confundir el concepto de interfijo con el de infijo. Según W. Dressler (1986), el infijo es un afijo con determinadas funciones gramaticales que interrumpen una raíz.

Para E. Martínez Celdrán (1978) los infijos son variantes del sufijo diminutivo, puesto que se trata de los sufijos *-it-*, *-ill-*

incrustados, no finales, y se debe aceptar esta denominación en dos casos: en los adverbios y en algunos sustantivos. Es el caso de, por ejemplo, *cerquita*, *lejitos*, *ahorita*, que, como carecen de género, tienen la misma terminación que la del adverbio. También es el caso de algunos sustantivos como *poemita*, *mapita*, *pijamita*, *problemita*, pues su terminación contradice la que, por su género, sería la esperada, y de algunos nombres propios, como *Osquítar*, *Carlitos*, *Luquitas*, cuya terminación queda preservada con la aparición de la misma consonante final de la base (-r, -s).

A pesar de los innumerables estudios publicados en los últimos años, la formación de palabras, como dijimos al principio de esta exposición, se presenta como un verdadero laberinto, tanto para el investigador como para el docente. Y la razón de todo ello hay que buscarla, de acuerdo con M. Lang (1992), en que, en muchísimos aspectos, no se han encontrado respuestas suficientemente claras a las cuestiones formuladas.

6. Referencias bibliográficas

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1983): «Consideraciones sobre la formación léxica», en E. Alarcos Llorach y otros (eds.), *Serta Philologica F. Lázaro Carreter I*. Madrid: Cátedra, 11-15.
- ALBA DE DIEGO, Vidal (1983): «Elementos prefijales y sufijales: ¿derivación o composición?», en E. Alarcos Llorach y otros (eds.), *Serta Philologica F. Lázaro Carreter I*. Madrid: Cátedra, 17-21.
- ALBA DE DIEGO, Vidal (1985): «En torno a la derivación», en J. Fernández-Sevilla y otros (eds.), *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar II*. Madrid: Gredos, 21-32.
- ALMELA PÉREZ, Ramón (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993): *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco/Libros.
- BAJO PÉREZ, Elena (1997): *La derivación nominal en español*. Madrid: Arco/Libros.
- BELLO, Andrés (1973 [1847]): *Gramática de la lengua castellana*. Notas de Rufino J. Cuervo, edición completa, revisada, corregida y aumentada con un prólogo y frecuentes observaciones de Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Buenos Aires: Sopena.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio de (1986): *La composición nominal en español*. Salamanca: Universidad.
- BUSTOS TOVAR, Eugenio de (1966): «Algunas observaciones sobre la palabra compuesta como signo lingüístico», en *Revista de Filología Española XLIX*, 255-274.
- COSERIU, Eugenio (1978): *Gramática, semántica, universales*. Madrid: Gredos.
- DÍAZ HORMIGO, M.^a Tadea (2000): *Disciplinas lingüísticas y formación de palabras*. Cádiz: Universidad.

- DRESSLER, W. Ulrich (1986): «Forma y función de los interfijos», en *Revista Española de Lingüística* 16/2, 381-395.
- FELDMAN, David (1976): *Gramática empírica del español*. Madrid: Playor.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1987): «Derivación y composición», en *Problemas y ejercicios de gramática*, volumen ordenado y completado por Bienvenido Palomo Olmos. Madrid: Arco/Libros, 69-80.
- GARCIA-MEDALL, Joaquín (1995): «Sobre la innovación morfológica del español americano», en *Español Actual* 63,53-62.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1986): *Gramática funcional del español*, Madrid: Gredos.
- IORDAN, Iorgu y María MANOLIU (1989): «Formación de palabras», en *Manual de lingüística románica II*. Madrid: Gredos, 9-59.
- LANG, Mervyn F. (1992): *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*. Madrid: Cátedra.
- LÁZARO MORA, Fernando A. (1986): «Sobre la parasíntesis en español», en *Dicenda* 5, 221-235.
- MALKIEL, Yakob (1958): «Los interfijos hispánicos. Problemas de lingüística histórica y estructural», en D. Catalán (ed.), *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a André Martinet II*. La Laguna: Universidad, 107-199.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1980): *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel-Kapelusz.
- MARTÍN CAMACHO, José Carlos (2002): *El problema lingüístico de los interfijos españoles*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- MARTINELL GIFRE, Emma (1984): «De la complementación a la composición en el sintagma nominal», en *Revista Española de Lingüística* 14/2, 223-244.

- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1978): «En torno a los conceptos de interfijo e infijo en español», en *Revista Española de Lingüística* VIII, 447-460.
- MASCARÓ, J. (1985): *Morfología*. Barcelona: Enciclopedia Catalana.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1973 [1904]): *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- MIRANDA, J. Alberto (1994): *La formación de palabras en español*. Salamanca: Colegio de España.
- MOLINO, Jean (1985): «Où en est la Morphologie», en *Langages* 78, 5-40.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (1985): «Los interfijos hispánicos. Reexamen con base en datos del ALEC», en *Anuario de Lingüística Hispánica* 1, 181-189.
- MORERA, Marcial (1998): «La naturaleza semántica de los prefijos españoles», en *Teoría preposicional y origen y evolución del sistema preposicional español* I. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura, 35-42.
- PENA, Jesús (1994-1995): «Formación de palabras, gramática y diccionario», en *Revista de Lexicografía* I, 163-181.
- PORTOLÉS, José (1999): «La interfijación», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* III. Madrid: Espasa, 5.041-5.072.
- RAMOS MÁRQUEZ, M.^a del Mar (1993): «Recursos del español para la creación de palabras», en *Estudios lingüísticos en torno a la palabra*. Sevilla: Universidad, 161-179.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROCA-PONS, J. (1974): *Introducción a la gramática*. Barcelona: Teide.
- SALVÁ, Vicente (1988): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Arco/Libros.

- SECO, Manuel (1977): «El léxico de hoy», en R. Lapesa (coord.), *Comunicación y lenguaje*. Madrid: Karpós, 181-201.
- SECO, Manuel (1980): *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Aguilar.
- SECO, Rafael (1978): *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- SELKIRK, E. (1983): *The Syntax of Words*. Cambridge: Massachusetts Institute of Technology.
- ULLMANN, Stephen (1980): *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Aguilar.
- ULLMANN, Stephen (1986): *Introducción a la semántica francesa*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán (1978): *Lengua y discurso en la creación léxica*. Madrid: Cupsa.
- VAL ÁLVARO, José Francisco (1999): «La composición», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española III*. Madrid: Espasa, 4.757-4.841.
- VARELA, Soledad y Josefa MARTÍN GARCÍA (1999): «La prefijación», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española III*. Madrid: Espasa, 4.993-5.040.